



Artistas Visuales – Reglas/Pautas Específicas

Las **ARTES VISUALES** incluyen muchas formas artísticas que son de carácter visual. El/la artista (el estudiante que postula la obra) es una persona que captura sus propios pensamientos e ideas para crear una pieza visual de arte.

Las **formas de arte visual aceptadas incluyen:** arquitectura (2D/3D), carpintería, cerámica, collages, collages fotográficos (varias fotos cortadas/pegadas), imágenes generadas por computadora, artesanías, diseño, dioramas, dibujos, obras con fibras, joyería, cometas, grabados al agua fuerte, obras con punzón, móviles, pinturas, grabado, escultura y carillones. No se aceptarán reproducciones o ampliaciones de otras obras.

Reflexiona sobre el Tema de 2019-2020: *Mira Dentro*

Una explicación del formato artístico podría ser una adición útil a la declaración del artista. Ya sea que la obra exhiba el uso de una técnica formal o un enfoque simple, esta será evaluada principalmente por la manera en que el estudiante usa su visión artística para representar el tema, la originalidad y la creatividad.

Derechos de autor: No se acepta el uso de materiales protegidos por derechos de autor, como personajes de caricaturas o similares, en ninguna obra de arte visual, excepto por los siguientes:

- Las obras visuales pueden incluir sitios públicos, productos famosos, marcas registradas u otros materiales protegidos por derechos de autor, siempre y cuando todo material protegido por derechos de autor sea secundario al tema central de la obra y/o un elemento menor dentro de la totalidad de la obra. La obra resultante no puede tratar de establecer una asociación entre el estudiante y el material comercial/protegido, ni influir en la compra/no compra del bien protegido por derechos de autor.
- Los collages de artes visuales pueden incluir porciones de obras existentes protegidas por derechos de autor, tales como fotografías, recortes de revistas, imágenes de Internet y tipografías recortadas de periódicos, siempre y cuando las partes de obras protegidas por derechos de autor se usen para crear una obra de arte totalmente nueva y diferente.

Requisitos para la Presentación de las Obras:

- Solo pueden presentarse obras de arte nuevas inspiradas en el tema del concurso.
- Cada obra debe ser original y de un solo estudiante.
- Obra de arte 2D (p.ej., pintura)
 - Las dimensiones no deben superar las 24x30 pulgadas, incluyendo la estera.
 - Las obras de papel deben montarse sobre un material rígido.
 - Incluye una imagen digital de tu obra con tu presentación.
- Obra de arte 3D (p.ej., escultura)
 - Debe incluir materiales de empaquetado y 3 fotos de la obra (una combinación de ángulos) para su evaluación, identificación y exhibición (las obras que requieran ensamblado/reparación debido al transporte serán descalificadas).
- No se aceptarán obras enmarcadas y que contengan materiales sueltos. Se aceptan esteras.
- Pon una etiqueta en el dorso de la obra/empaque de la obra con el nombre del estudiante, título de la obra, la categoría artística y la división.
- Presenta la obra y el formulario de la obra del estudiante siguiendo las instrucciones de tu PTA.



Además, todos los participantes deben cumplir el Reglamento Oficial de Participación.